TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN Nº 876.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2022 "SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS PRESTACIONES DEL SOFTWARE LECTILAB "SISTEMA DE CAPTURA DE DENSIDADES, CÁLCULO DE TÍTULOS E INTEGRACIÓN AL SIGOR"– ID N° 413.884, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 22 de junio de 2022

VISTO: El Memorándum D.O.C Nº 785/2022, de fecha 20 de junio de 2022, presentado por la Dirección Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 34.254; y

CONSIDERANDO:

Que, por el Memorándum de referencia se eleva el Informe de Evaluación de la Contratación Directa Nº 20/2022 "Servicio de desarrollo e implementación de nuevas prestaciones del Software LectiLab "SISTEMA DE CAPTURA DE DENSIDADES, CÁLCULO DE TÍTULOS E INTEGRACIÓN AL SIGOR" - ID N° 413.884, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

Que, el Comité de Evaluación por el citado Informe de Evaluación de fecha 20 de junio de 2022, recomienda la declaración desierta del llamado, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que establece: *"…que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…"*.

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Artículo 14 de la Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN Nº 876.-

1º Declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 20/2022 "SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS PRESTACIONES DEL SOFTWARE LECTILAB "SISTEMA DE CAPTURA DE DENSIDADES, CÁLCULO DE TÍTULOS E INTEGRACIÓN AL SIGOR" - ID N° 413.884, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece: *"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*.

2º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente